

ACTA DE SESION DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ARKITRUST S.A. "CELEBRADA EL 1 DE ABRIL DEL 2019"

En la ciudad de Samborombon del día 1 de Abril del 2019, siendo las 13:00 en la oficina 410 del Edificio del Portal situado en la Puntilla Km 1.5 de esta ciudad, se reúnen los accionistas de **ARKITRUST S.A.**, a saber: Sr. **JOSE RAFAEL SAMANIEGO PORTILLA**, como titular de SETECIENTAS SESENTA (760) acciones, que le dan derecho a SETECIENTOS SESENTA (760) votos; Sra. **DIANA MARIA DALLA VALLE**, como titular de CUARENTA (40) acciones, que le dan derecho a CUARENTA (40) votos. Encontrándose presentes la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$800), dividido en OCHOCIENTAS (800) acciones ordinarias y normativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1) cada una.

Actúa como PRESIDENTA AD-HOC la señora **DIANA MARIA DALLA VALLE** y como SECRETARIO su titular el señor **JOSE RAFAEL SAMANIEGO PORTILLA**, Gerente General de la Compañía, quien formulo la lista de asistentes, constato el quorum y demás formalidades legales estatutarias.

Los accionistas resolvieron por unanimidad constituirse en JUNTA GERENCIAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, sin el requisito de previa convocatoria, en uso de la facultad prevista en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y acordaron también por unanimidad, aceptar, conocer y resolver en esta sesión los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía
- 3.- Conocer y resolver sobre la presentación de los resultados económicos correspondientes al ejercicio económico del año 2018.
- 4.- Conocer y resolver sobre la Designación del Comisario de la Compañía

A continuación la Presidenta de Ad-Hoc declara instalada la sesión y ordena que se pase a considerar el primer punto del día, esto es, conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General de la compañía, relativo al año 2018. Por disposición de la Presidenta Ad-Hoc, se ordenó que por secretaria se de lectura al informe y posteriormente se someta a la consideración y aprobación de la Sala, siendo aprobado el informe del Gerente General con 40 votos. Se abstiene de votar el accionista **JOSE RAFAEL SAMANIEGO PORTILLA**, que representa 760 votos, por así disponerlo el Art. 243 de la Ley de Compañías.

De inmediato se pasó a conocer el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver, sobre el informe de Comisario de la compañía relativo al año 2018. Previa disposición de la Presidenta Ad-Hoc, por secretaria se dio lectura al informe del Comisario de la Compañía. Concluida su lectura, se somete a consideración de la Sala, siendo aprobado con 40 votos. Se abstiene de votar el accionista **JOSE RAFAEL SAMANIEGO PORTILLA**, que representa 760 votos, por así disponerlo el Art. 243 de la Ley de Compañías.

A continuación se procedió a conocer el Tercer Punto del Orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el Balance General y su respectivo Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2018. Para este efecto la Presidenta Ad-Hoc dispone que por secretaria se de lectura a los indicados documentos. Terminado lo cual, los accionistas deliberaron sobre el particular y resolvieron aprobar el Balance General y su correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias con 40 votos. Se abstiene de votar el

ACTA DE SESION DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ARKITRUST S.A. "CELEBRADA EL 1 DE ABRIL DEL 2019"

En la ciudad de Samborombon del día 1 de Abril del 2019, siendo las 13:00 en la oficina 410 del Edificio del Portal situado en la Puntilla Km 1.5 de esta ciudad, se reúnen los accionistas de **ARKITRUST S.A.**, a saber: Sr. **JOSE RAFAEL SAMANIEGO PORTILLA**, como titular de SETECIENTAS SESENTA (760) acciones, que le dan derecho a SETECIENTOS SESENTA (760) votos; Sra. **DIANA MARIA DALLA VALLE**, como titular de CUARENTA (40) acciones, que le dan derecho a CUARENTA (40) votos. Encontrándose presentes la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$800), dividido en OCHOCIENTAS (800) acciones ordinarias y normativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1) cada una.

Actúa como PRESIDENTA AD-HOC la señora **DIANA MARIA DALLA VALLE** y como SECRETARIO su titular el señor **JOSE RAFAEL SAMANIEGO PORTILLA**, Gerente General de la Compañía, quien formulo la lista de asistentes, constato el quorum y demás formalidades legales estatutarias.

Los accionistas resolvieron por unanimidad constituirse en JUNTA GERENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, sin el requisito de previa convocatoria, en uso de la facultad prevista en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y acordaron también por unanimidad, aceptar, conocer y resolver en esta sesión los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía
- 3.- Conocer y resolver sobre la presentación de los resultados económicos correspondientes al ejercicio económico del año 2.018.
- 4.- Conocer y resolver sobre la Designación del Comisario de la Compañía

A continuación la Presidenta de Ad-Hoc declara instalada la sesión y ordena que se pase a considerar el primer punto del día, esto es, conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General de la compañía, relativo al año 2018. Por disposición de la Presidenta Ad-Hoc, se ordenó que por secretaria se de lectura al informe y posteriormente se someta a la consideración y aprobación de la Sala, siendo aprobado el informe del Gerente General con 40 votos. Se abstiene de votar el accionista **JOSE RAFAEL SAMANIEGO PORTILLA**, que representa 760 votos, por así disponerlo el Art. 243 de la Ley de Compañías.

De inmediato se pasó a conocer el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver, sobre el Informe de Comisario de la compañía relativo al año 2018. Previa disposición de la Presidenta Ad-Hoc, por secretaria se dio lectura al informe del Comisario de la Compañía. Concluida su lectura, se somete a consideración de la Sala, siendo aprobado con 40 votos. Se abstiene de votar el accionista **JOSE RAFAEL SAMANIEGO PORTILLA**, que representa 760 votos, por así disponerlo el Art. 243 de la Ley de Compañías.

A continuación se procedió a conocer el Tercer Punto del Orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el Balance General y su respectivo Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2018. Para este efecto la Presidenta Ad-Hoc dispone que por secretaria se de lectura a los indicados documentos. Terminado lo cual, los accionistas deliberaron sobre el particular y resolvieron aprobar el Balance General y su correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias con 40 votos. Se abstiene de votar el